

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, mayo 6 de 1988.-

Visto el presente expediente n° 900.412/87 y otro por el cual se tramita la Licitación Pública n° 219/88 a los efectos de lograr la provisión de drogas, reactivos y otros elementos con destino a los Laboratorios de Toxicología y // Química Legal y Anatomohistocitopatología de la Morgue Judicial; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta // Corte Suprema mediante Resolución n° 311 de fecha 16 de marzo ppdo. (confr. fs. 22), habiéndose expedido respecto de // las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a / fs. 130/131.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Pública n° 219/88 por el importe total de AUSTRALES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (A // 182.689,36) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

a) "JULIO LEVIT Y CIA S.A." renglones nos. 18,50,52,71,84,114,168 y 169 -por menor precio-; renglón n° 98 -por menor precio válido-; renglones nos. 87 y 187 -por única oferta- y renglón n° 25 -por única oferta válida- de acuerdo a su presupuesto de fs. 37/45 y 126/127 y por el importe total de AUSTRALES TREINTA MIL NOVECIENTOS SESENTA ..

A 30.960,00

NETO

b) "FERNANDEZ, BERLUSCONI Y ROCA S.A." renglones nos. 102,103,105 y 106 / -por menor precio- y renglones nos. 10,81,82 y 112 -por menor precio / válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 46/56 y 142 y por el importe total de AUSTRALES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES CON CINCUENTA / CENTAVOS

A 933,50

NETO

/////

/////

c) "MERCK QUIMICA ARGENTINA S.A.I.C."
renglones nos. 45,46,54,94,96,136,
140,143,144,145,148 y 175 -por me-
nor precio- y renglón n° 41 -por /
menor precio válido- de acuerdo a
su presupuesto de fs. 57/68 y 133
y por el importe total de AUSTRAL-
LES TREINTA MIL NOVECIENTOS CUAREN-
TA Y TRES CON CINCUENTA Y SEIS CEN-
TAVOS

A 30.943,56

NETO

d) "QUIMICA CORDOBA S.A." renglones /
nos. 1,26,27,28,29,30,31,32,37,55,
63,65,109,115,121,123,150,155,173,
181,183,193 y 194 -por menor pre-
cio-; renglones nos. 16,36,48,59,
101,108,126,132,172 y 185 (A 73) /
-por menor precio válido- y renglo-
nes nos. 79,107,161 y 186 -por úni-
ca oferta- de acuerdo a su presu-
puesto de fs. 69/78 y por el impor-
te total de AUSTRALES TREINTA Y UN
MIL DOSCIENTOS OCHENTA

A 31.280,00

NETO

e) "LABORATORIOS LOWENS" renglones //
nos. 8,51,74,99,125,128,171 y 182
-por menor precio- y renglones nos
13,119 y 158 -por menor precio vá-
lido- de acuerdo a su presupuesto
de fs. 79/82 y por el importe to-
tal de AUSTRALES VEINTICUATRO MIL
TRESCIENTOS VEINTE

A 24.320,00

NETO

f) "CIENTIFICA CENTRAL JACOBO RAPOPORT
S.A.C.I.F.I." 5,12,19,20,21,23,34,
38,40,47,56,57,60,61,66,67,69,72,
77,86,90,92,93,95,100,104,118,122,
124,127,131,134,135,137,138,139, //
147,154,157,159,160,165,170,176, //
177,178,179,180,184,188,189 y 191
(A 74) -por menor precio-; renglo-
nes nos. 3 (A 269), 4 (A 19,80), 6 /
(A 90), 7 (A 52), 9 (A 42), 11 (A 64)
15 (A 49,50), 17 (A 22), 22 (A 31,90)
24,33 (A 59), 35 (A 65,50), 39 (A //
21,50), 42,49 (A 11,40), 53,58 (A //
24,90), 64 (A 220), 70 (A 43), 73 (A
29,90), 75 (A 58,40), 76 (A 220), 78
(A 97), 80,91,110 (A 64), 113 (A 107)
116,117,120 (A 44,80), 129 (A 380), /
130 (A 22), 133,149,151,152 (A 41),
153 (A 26,10), 156 (A 23,10), 166 (A
27) y 167 (A 144) -por menor pre-

/////

Corte Suprema de Justicia de la Nación

/////

-por menor precio válido- y renglón n° 85 -por única oferta válida- de acuerdo a su presupuesto de fs. 83/90, 129 y 132 y por el importe total de AUSTRALES // CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTIDOS CON TREINTA CÉNTAVOS .

A 58.722,30

N E T O

g) "PABLO ZUBIZARRETA WARD" renglones nos. 2,14 y 68 -por menor // precio- y renglón n° 88 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 91/96 y // por el importe total de AUSTRALES QUINIENOS CUARENTA

A 540,00

N E T O

h) "LA QUIMICA QUIRURGICA S.A.C.I." renglón n° 190 -por menor precio- y renglón n° 192 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 97/107 y 148/155 y por el importe total de AUSTRALES CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA

A 4.990,00

N E T O

2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 130/130 vta.- los renglones / nos. 24,41,43,44,62,64,97,101,119,141,142,146,162,163,164,89, 174 de la oferta n° 2; los renglones nos. 91 y 116 de la oferta n° 3; los renglones nos. 97,141,142,146 y 174 de la oferta n° 4; los renglones nos. 25,111 y 185 (A 16) de la oferta n° 5; los renglones nos. 3 (A 58), 4 (A 17,80), 6 (A 66), 7 (A 28) 9 (A 19), 10 (A 16), 11 (A 54), 15 (A 30), 16 (A 69,80), 17 (A 20) 22 (A 26), 33 (A 47), 35 (A 27), 36 (A 38), 39 (A 9,90), 48 (A 48) 49 (A 7,90), 58 (A 19,10), 59,64 (A 98), 70 (A 27), 73 (A 27), 75 (A 54), 76 (A 59), 78 (A 56), 81 (A 110), 82 (A 34), 88 (A 102), 89, 98,110 (A 42), 112 (A 31), 113 (A 22), 120 (A 31), 129 (A 22), 130 (A 14), 132 (A 31), 141,142,146,152 (A 29), 153 (A 17), 155 (A // 44), 156 (A 18), 158,166 (A 17), 167 (A 29), 172 (A 36), 192,195 y 196 de la oferta n° 7; los renglones nos. 4,13,42,53,80,98, // 117,126,133,149,151 y 176 de la oferta n° 8 y los renglones / nos. 36 y 108 de la oferta n° 9.

3°.- Dejar sin efecto -atento lo aconsejado por / la citada Comisión a fs. 130- el renglón n° 83 y proceder a /

/////

/////

un nuevo llamado.

4°.- Declarar desiertos -por falta de oferta válidas- los renglones nos. 43,44,62,89,97,111,141,142,146,162,163,164,174,195,y 196 y proceder a un nuevo llamado conforme a lo establecido en el art.61,inc.49,1º,(5720/72), en el que se aceptarán propuestas de proveedores no inscriptos en el / Registro de Proveedores del Estado Nacional, teniendo en /// cuenta la recomendación efectuada por la citada Comisión a / fs. 131 para los renglones nos. 141,142,146,162,163,164 y // 174.

5°.- Afectar el presente gasto a la Cuenta Especial 510-Infraestructura Judicial "Productos químicos y medicinales" (1-05004-1-12-1210-206) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988.

6°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



JOSE SEVERO CABALLERO